

CIRCUITO CLASIFICATORIO RFGV

REGATA WINDSURF CLASIFICATORIA 2023

15-16 DE ABRIL



CONGALSA

DOEZOS
CONSULTORIA IT

DEPORTE
GALEGO

XUNTA
DE GALICIA

INSTRUCCIONES DE REGATA



INSTRUCCIONES DE REGATA

La Regata Windsurf Clasificatoria 2023 se celebrará en aguas de la Ría de Arosa, en la ensenada de Castiñeiras, del día 15 al 16 de abril de 2023, organizada por el Clube Windsurf Catro Ventos (CWCV), la Real Federación Gallega de Vela (RFGV), la Secretaría Xeral para o Deporte, la Fundación Deporte Galego, con la colaboración del Congalsa, Doezos, Carpintería Reyfer, Xunta de Galicia, Deputación da Coruña e Concello de Riveira.

Esta regata es clasificatoria para el Circuito Gallego de las Clase Fórmula Windsurfing, Techno 293, RaceBoard y de Fórmula Foil

1.1. Se tendrán en cuenta en esta IR:

- 1.1.1. La infracción de las IR señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre tablas. Esto modifica la regla 60.1(a).
- 1.1.2. La penalización por infracciones de las Reglas de Clase y las IR señaladas como [DP] puede ser más leve que la descalificación si el Comité de Protestas (CP) así lo decide.
- 1.1.3. La penalización por infracciones de las IR señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el Comité de Regatas (CR) o el Comité de Protestas (CP) o el Comité Técnico (CT), en la/s prueba/s del día correspondientes o en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

Además de todo lo expuesto en el Anuncio de Regata (AR) serán de aplicación las siguiente Instrucciones de Regata (IR).

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024, así como todas aquellas enumeradas en el apartado 1 del Anuncio de Regatas.

2. MODIFICACIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1. Toda modificación a las IR se expondrá antes de las 10:00 horas del día en tendrá efecto, excepto una modificación en el programa de pruebas la cual se expondrá antes de las 20:00 horas del día anterior a la cual tenga efecto.

3. COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES ESPECIALES

- 3.1. Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) virtual situado en la url: <https://escora.rfgvela.es/regata/2023catroventos>
- 3.2. La Oficina de Regatas está ubicada en la explanada del edificio social del Club.
- 3.3. En el mar, el CR trasmisirá y estará a la escucha por el canal VHF 67.

El grupo de WhatsApp del punto AR 6.1 es

<https://chat.whatsapp.com/KN1qADCwtI2EAasdCE7bulC>



4. CÓDIGO DE CONDUCTA

- 4.1. [NP] Todos los competidores y personas de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable dada por un Oficial de Regatas (OR).

5. SEÑALES EN TIERRA

- 5.1. Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la explanada del Edificio de la Escuela de Vela, al menos dos horas antes de la hora programa de la primera señal de atención del día y las 20:00 horas.
- 5.2. Además de lo previsto en "Señales de Regata" del RRV se usarán las siguientes señales especiales:
- 5.2.1. Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por "no menos de 30 minutos".
- 5.2.2. [NP] [DP] La bandera DELTA "D" del CIS, significa: "los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal en el mar no se dará antes de 30 minutos." Ninguna tabla puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del CR.
- 5.2.3. [NP] [DP] La bandera de "V" del CIS izada junto a Delta, significa que:
"Todos los entrenadores tendrán que firmar a la salida y a la entrada (ver IR 22.6)"

6. SEÑALES EN EL MAR [NP][SP]

- 6.1. Además de lo previsto en "Señales de Regata" del RRV se usarán las siguientes señales especiales.
- 6.1.1. En caso de izarse una bandera de "Inteligencia" o "N" sobre una "H" o "A" junto a la bandera "V" del CIS en algún barco del Comité, significará:
"Todas las tablas deberán regresar inmediatamente a puerto".
Todo participante que no cumpla esta Instrucción, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación sin derecho a una audiencia de acuerdo con la Regla 64.1 del RRV.
- 6.1.2. Una bandera "V" del CIS izada en el CR significará:
"Todas las embarcaciones de Jefes de Equipo y entrenadores deberán colaborar en labores de salvamento, las cuales coordinará el Coordinador de Seguridad. Es obligatorio firmar a la vuelta (IR 20.7)"
- 6.1.3. Cuando se largue la bandera "E" (echo) del CIS a bordo de cualquier embarcación del CR, la "Zona de Espera" queda anulada (ver IR 20.2).
- 6.1.4. Cuando se largue la bandera "L" (lima) del CIS a bordo del CR indica que se moverá el área de regatas y todas las tablas deberán seguir al CR.
- 6.2. Cuando una Señal de Regata (bandera) es izada conjuntamente con una bandera de clase, esa señal solo afectará dicha clase.

7. PROGRAMA

- 7.1. El programa será el indicado en el AR 8.
- 7.2. El número de pruebas máximo son:



Clase	Número de pruebas máximo
Fórmula Windsurf Raceboard Bic-Techno 293	6
Fórmula Foil	10

8. FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1. Se navegará según el sistema del Reglamento de Competiciones de la RFGV A.10.1.

9. BANDERA DE CLASE

9.1. Las banderas de clase serán:

Grupo	BANDERA
Raceboard	Bandera con el Logo de la clase Raceboard
Bic-Techno 293	Bandera con el Logo de la clase Bic-Techno 293
Fórmula Windsurf	Bandera con el Logo de la clase Formula Windusrf o "G"
Fórmula Foil	Bandera F del CIS

10. ÁREA DE REGATA

- 10.1. El Anexo 1 muestra las posibles zonas de regata.
- 10.2. El área de regatas a navegar se ubica según el Anexo 1. En caso de modificarse en el agua se realizará según la IR. 6.1.4
- 10.3. La “zona de regata” se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer una tabla en regata, como se muestra en el Anexo 2.
- 10.4. La “zona de salida” se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo.
- 10.5. La “zona de llegada” se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 100 metros hacia fuera de cada extremo.
- 10.6. Excepto en caso de emergencia o procedimientos de salvamento, únicamente las embarcaciones registradas y acreditadas conforme al punto 6 del AR, podrán entrar en el área de regata y zona de espera, conforme a las restricciones descritas en la IR 20.3.
- 10.7. El regreso desde la zona de llegadas y la zona de la salida se realizará por el pasillo de tránsito, dejando la boya de salida a babor.

11. RECORRIDOS

- 11.1. El esquema del Anexo 2 muestran el recorrido, incluyendo los ángulos aproximados entre tramos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.



12. BALIZAS

12.1. Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

Balizas de recorrido	Baliza de Cambio de Recorrido / Desmarque	Balizas de salida	Balizas de llegada	Boya de Seguridad
Amarillo	Naranja	Naranja	Boyarín Blanco	Amarilla

13. LA SALIDA

13.1. Se darán las salidas por las clases establecidas en el AR 5 con modificación de la regla B.3.26.2 Sistema 2 tal y como sigue y no se considera motivo de solicitud de reparación (Modifica la RRV 62.1.a):

Minutos antes de la señal de atención	Señal Visual	Señal Fónica
3	Bandera Clase izada	Una
2	Bandera U o Negra Izada	Una
1	Bandera U o Negra arriada	Una larga
0	Bandera de clase arriada	Una

13.2. La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo de embarcaciones del CR con bandera Naranja y la boya de salida (IR 12)

13.3. La Señal de Atención del primer procedimiento de una prueba estará precedida del izado de la bandera naranja descrita en la IR anterior, y por un tiempo no menor a cinco (5) minutos.

13.4. Ninguna tabla saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida. En caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica la regla A5.1 y A5.2 del RRV.

13.5. [NP] [SP] Las tablas cuya señal de atención no haya sido dada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones. Toda tabla identificada que no estando en procedimiento de salida sea observado dentro de la zona de salida, será penalizada con 5 puntos en la siguiente prueba a realizar (modifica la regla 63.1 y A5).

13.6. El CR procurará mostrar los números de vela de las tablas identificadas como OCS, UFD o BFD al final de la prueba. La omisión de esta IR no será motivo para solicitar una reparación (modifica la regla 62.1 (a) del RRV). Esta IR no exime al CR de las obligaciones de la RRV 30.4.

13.7. En caso de condiciones desfavorables, el barco del CR, podrá mantener su posición a motor.

14. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

14.1. No se hacen cambios de recorrido.



15. LA LLEGADA

- 15.1. La línea de llegada estará definida entre la percha o driza con bandera azul de una embarcación del CR en el extremo y la baliza de llegada (IR 12) en el otro extremo en dirección desde la última boya de recorrido.
- 15.2. En caso de condiciones desfavorables, el barco del CR, podrá mantener su posición a motor.

16. TIEMPOS LIMITES Y TIEMPOS PRETENDIDOS

- 16.1. Los tiempos límite y los tiempos pretendidos son los siguientes:

Clase	T. LIMITE 1º BALIZA	DURACION PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
Fórmula Windsurf Raceboard Bic-Techno 293	20 minutos	30 minutos	45 minutos
Fórmula Foil	5 minutos	10 minutos	7 minutos

16.2. Si ninguna tabla ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite, la prueba será anulada para el grupo correspondiente.

La duración pretendida es únicamente estimativa. Un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no ser. motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a) del RRV.

16.3. Las tablas que no terminen dentro de los 15 minutos después de que la primera tabla, de su grupo, que haya navegado el recorrido conforme a la Regla 28 del RRV, recibirán sin audiencia la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

17. TABLA QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC)

17.1. Las tablas que no se hayan acercado a la zona de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC), lo notificarán a la OR.

18. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

18.1. Un participante debe cumplir con los requisitos de la regla 61.1(a) del RRV. Inmediatamente después de terminar, una tabla que tiene la intención de protestar informará al barco del CR en la línea de llegada, acerca de cuáles son la o las tablas a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el CR (adición a la regla 61.1(a) del RRV). Si la tabla se ha retirado, deberá informar al CR de su intención en la primera oportunidad razonable.

18.2. Las protestas y solicitudes de reparación o reapertura se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del tiempo límite correspondiente.

18.3. Los plazos para protestar son los siguientes:

Plazo general de protestas	Para cada tabla: 60 minutos después de terminar la última tabla la última prueba del día.
30.1,30.3,30.4, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas

18.3.1. No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.



- 18.3.2. La hora resultante se anunciará en el TOA Virtual
- 18.3.3. Antes de la hora límite para protestar se expondrá en el TOA la lista de tablas penalizadas por la regla 42.
- 18.3.4. Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible.
- 18.4. Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el CR, el CP o CT a fin de informar a las tablas conforme a RRV 61.1b.
- 18.5. En el último día programado, una solicitud de reapertura de audiencia se presentará no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución oralmente
- 18.6. En el último día de la regata una solicitud de reparación basada en una decisión del CP se presentará no más tarde de 30 minutos después de la notificación oral de la decisión. Esto modifica RRV 62.2
- 18.7. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del CP, situado en la segunda planta del Edificio de la Escuela de Vela.

19. PUNTUACIÓN

- 19.1. Se aplicará el AR 12.
- 19.2. Una tabla que alegue un error en las clasificaciones u órdenes de llegada rellenará un formulario de Revisión de Resultados disponible en la OR no más tarde de 60 minutos después de la publicación de los mismos. No se aceptará ninguna revisión ni rectificación de resultados de embarcaciones que naveguen con números de vela diferentes a los que consten en el listado oficial de inscritos, independientemente de las posibles penalizaciones que se deriven por el incumplimiento de las reglas que sean de aplicación.

20. REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 20.1. Todas las tablas participantes que no tengan intención de salir a navegar deberán permanecer en el parking de embarcaciones designado. En caso de que retiren la embarcación de esta zona, deberán informar inmediatamente a la OR.
- 20.2. Mientras las tablas se encuentren en regata, desde su señal de preparación hasta la señal de salida, los entrenadores y demás personal de apoyo acreditados de estas embarcaciones llamadas a salir, permanecerán en la "Zona de Espera" definida en el Anexo 2; tras la salida evitarán entrar en la "zona de regata" definida en la IR 7 y podrán subir por el lado de estribo del campo sin pasar la línea de salida y manteniéndose en la zona indicada como espera 2, a excepción de que el CR comience con otro procedimiento de salida, que notificará por el canal de la regata.
- 20.3. Todas las tablas deberán volver a sus zonas de varada prevista por la organización. Toda tabla que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto de la zona asignada y se vea impedido de regresar a la zona de parking de la Regata por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al centro de coordinación de la regata Tel: 687489306 o llamar por el canal VHF oficial de la regata.
- 20.4. Cuando el barco del CR muestre una bandera V del CIS, todas las embarcaciones de entrenadores y soporte deberán colaborar con el CR en el rescate de las embarcaciones que lo precisen.



Todos los entrenadores han de llevar a bordo una emisora VHF, se podrán hacer controles de seguridad a las embarcaciones de Entrenadores o Jefes de Equipo por canal oficial de la regata.

El incumplimiento de esta IR por los Entrenadores o Jefes de Equipo, puede acarrear la penalización de los miembros de su equipo.

- 20.5. Una tabla que se retire de una prueba lo notificará, en la medida de lo posible, al Comité antes de dejar el área de regata e informara a la OR al llegar a tierra.
- 20.6. Los regatistas que decidan no salir al mar para las regatas del día deberán informar de este hecho a la OR antes de la primera salida de la prueba del día.
- 20.7. El control de firmas, cuando se indique se realizará por el grupo de WhatsApp (ver IR 3.4).
 - 20.7.1. Al salir al mar y antes de la señal de atención de la primera prueba del día, cada Entrenador o Jefe de Equipo firmará personalmente el Control de Firmas de Salida en nombre de sus regatistas representados.
 - 20.7.2. El no cumplimiento de la firma a la salida conllevará una penalización de 5 puntos en la primera prueba del día para todos los regatistas representados por dicho Entrenador o Jefe de Equipo.
 - 20.7.3. Al volver a tierra y antes de la finalización del plazo para protestar, cada Entrenador o Jefe de Equipo firmará personalmente el Control de Firmas de Llegada para confirmar que TODOS los/las regatistas representados han vuelto a tierra.
 - 20.7.4. El no cumplimiento a la vuelta a tierra supondrá una penalización de 5 puntos en la última prueba del día para todos los regatistas representados por dicho Entrenador o Jefe de Equipo.

20.8. Si solo se hubiese navegado una prueba, la penalización en caso de no haber firmado ni la salida ni la llegada serán solo de 5 puntos. La puntuación de una tabla no será nunca superior a la de una tabla descalificada.

20.9. Se ruega especial atención y cumplimiento de las instrucciones que den los CR y los Coordinadores de Salvamento.

20.10. Las tablas que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

PERSONA O ENTE	CONTACTO / TLF	CANAL DE VHF
Coordinador de Seguridad	Juan Parada 687489306 / 644 196 536	VHF 67
Comité de Regata	Andrés Dávila	VHF 67
Centro Coordinación Salvamento Marítimo	900 202.202	VHF 12 / 16
Club Organizador	Juan Parada 687489306	VHF 9 / 67

20.11. Las tablas que no cumplan con lo estipulado en el Anexo 1 del AR serán sancionadas en todas las pruebas del día con 5 puntos. La puntuación de una tabla no será nunca superior a la de una tabla descalificada.



20.12.

21. SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO [DP]

- 21.1. No se permite la sustitución de participantes.
- 21.2. No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el CT o el CR. Las solicitudes de sustitución o reparación se realizarán por escrito y se presentarán en la OR.
- 21.3. En el caso que el incidente se produzca en el agua, un permiso verbal del CR o del CT podrá ser concedido, aunque no eximirá al participante de presentar inmediatamente a su llegada a tierra la correspondiente solicitud por escrito según IR 21.2.
- 21.4. Las IR de Medición serán de obligado cumplimiento.

22. CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO [DP]

- 22.1. Una tabla o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las Reglas de Clase e IR. En el agua, una tabla puede recibir instrucciones de un miembro del CT o miembro de la organización, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.
- 22.2. Procedimiento de Sellado: se presentarán con la tabla y vela montados, en estado seco y limpio, y sin fundas.

23. AMARRES Y PUESTA EN SECO [NP] [DP]

- 23.1. Las tablas y neumáticas estarán amarrados o varados únicamente en los lugares designados.
- 23.2. El incumplimiento de esta IR puede ser motivo de actuación por parte del CP.
- 23.3. La organización de la zona de varada y rampas será labor de los oficiales de varada y el Comité Organizador. Las instrucciones dadas por ellos han de ser cumplidas.

24. EMBARCACIONES DE APOYO Y ENTRENADORES [NP] [DP]

- 24.1. Las embarcaciones de entrenadores se identificarán conforme al AR 11.2.
- 24.2. Mientras las tablas se encuentren en regata, desde su señal de preparación hasta la señal de salida, los entrenadores y demás personal de apoyo acreditados de estas embarcaciones llamadas a salir, permanecerán en la "Zona de Espera" definida en el Anexo 3; tras la salida evitarán entrar en la "zona de regata" definida en la IR 10 y podrán subir por el lado de estribor del campo sin pasar la línea de salida y manteniéndose en la zona indicada como espera 2, a excepción de que el CR comience con otro procedimiento de salida, que notificará por el canal de la regata.
- 24.3. En el caso que un participante pueda necesitar ayuda o se considere que pueda estar en una situación de riesgo inminente, el entrenador o embarcación de apoyo podrá entrar en la "zona de regata", indicando dicha situación al CR, evitando en todo momento molestar a las embarcaciones que están compitiendo y respetando a las embarcaciones de la organización y las instrucciones que estas puedan dar.
- 24.4. Los entrenadores podrán seguir la competición permaneciendo fuera de la "zona de regata" definida en la IR 10 y atendiendo a las restricciones definidas en la IR 20.2 y Anexo 2.
- 24.5. Todos los entrenadores han de llevar a bordo una emisora VHF operativa y a la escucha en todo momento en el canal 69 VHF mientras se hallen fuera del lugar de



amarre asignado. Se podrán hacer controles de seguridad a las embarcaciones de entrenadores en cualquier momento.

24.6. Las embarcaciones del Personal de Apoyo distinto a entrenadores deberán permanecer dentro de la zona de “Personal de Apoyo” (ver anexo 2) en todo momento desde la primera señal de atención para el primer grupo en salir hasta que todas las tablas hayan terminado o se hayan retirado o la embarcación de apoyo abandone la zona de regatas.

25. EMBARCACIONES OFICIALES [NP]

25.1. Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas	Bandera Naranja
Comité de Protestas	Bandera con la letra “J” o “JURY”
Comité Técnico	Bandera blanca con una “M”
Comité Organizador	Bandera blanca
Prensa	Bandera blanca con palabra “PRENSA”/MEDIA/PRESS

26. VERTIDO DE BASURA [NP] [DP]

26.1. De acuerdo con la RRV 47, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

26.2. La RRV 47 se amplía a las zonas que la organización tenga destinadas para organizar correctamente este Campeonato.

27. PREMIOS

27.1. Se otorgarán premios a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías establecidas y conforme al AR.

27.2. La relación de los premios se expondrá en el TOA.

28. ACTOS SOCIALES

28.1. Los Actos Sociales previstos se publicarán en el TOA.

29. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

29.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.

29.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización de la regata, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

29.3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE UNA TABLA DECIDIR SI PARTICIPA EN UNA PRUEBA O SI CONTINUA EN REGATA”



ANEXO 1

Localización de las áreas de regatas.



En caso de utilizar la zona 2 de regatas, será obligatorio respetar la baliza de seguridad (color).



ANEXO 2

Recorridos OFICIALES RFGV



Recorrido "I" (*Trapecio Interior*)

Sinal Percorrido a navegar

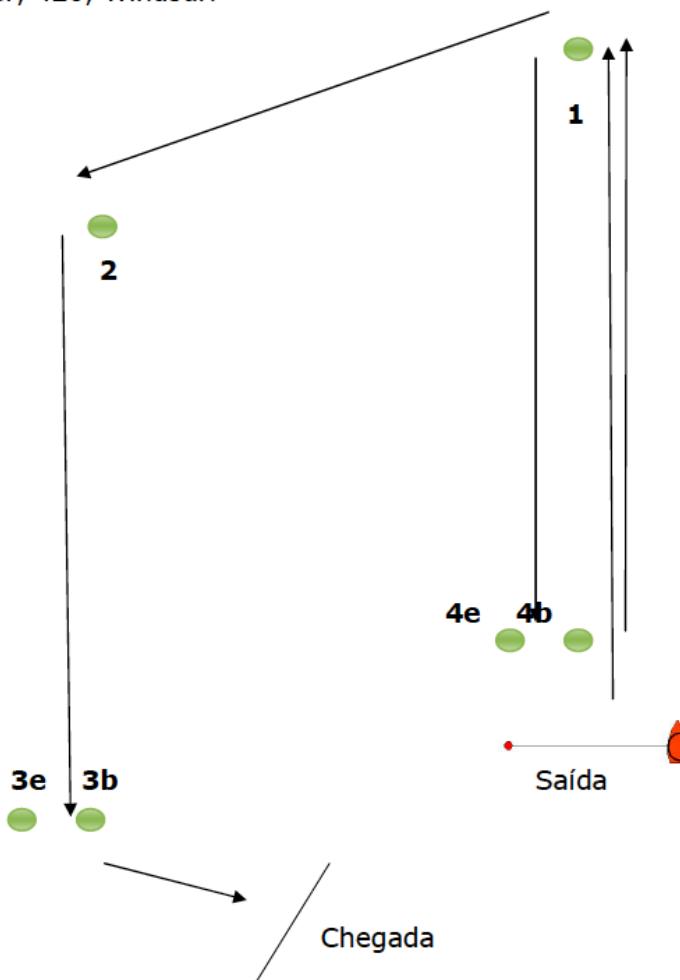
I2 Saír - 1 - 4 - 1 - 2 - 3 - Rematar

I3 Saír - 1 - 4 - 1 - 4 - 1 - 2 - 3 - Rematar

(As balizas 3 e 4 poden substituírse por "portas", 3e/3b e 4e/4b)

O presente percorrido considérase indicativo, poidendose variar minimamente segundo as circunstancias (chegada por popa do Comité de Regatas ou chegada independente ou en cingida...)

Clases: Láser, 420, Windsurf



Aprobado Asamblea 22/12/2022

Página 58 de 62



IFR

T200



XUNTA
DE GALICIA
DEPORTE
GALEGO



XUNTA
DE GALICIA

DEPORTE
GALEGO

Percorrido "O" (*Trapecio exterior*)

Sinal Percorrido a navegar

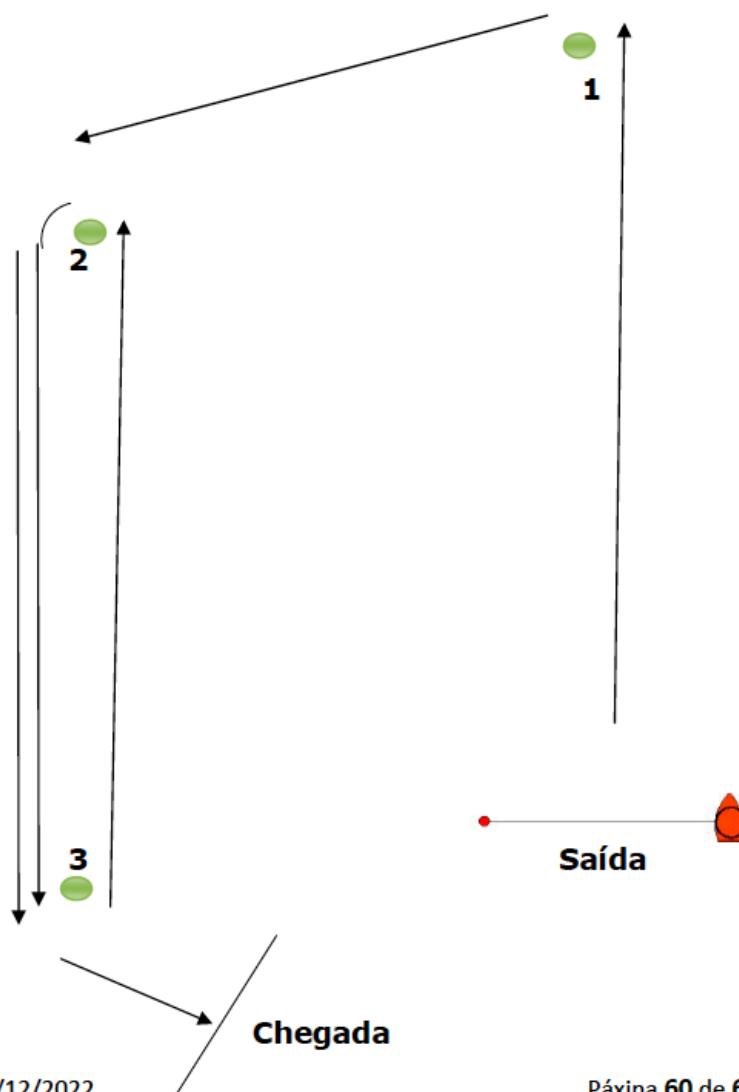
O2 Saír - 1 - 2 - 3 - 2 - 3 - Rematar

O3 Saír - 1 - 2 - 3 - 2 - 3 - 2 - 3 - Rematar

(A baliza 3 pode substituírse por "porta", 3e/3b)

O presente percorrido considérase indicativo , poidéndose variar minimamente segundo as circunstancias (chegada por popa do Comité de Regatas ou chegada independente ou Chegada en Cinguida)

Clases:Láser,420,Windsurf



Aprobado Asamblea 22/12/2022

Página 60 de 62



Recorrido al viento "V"

Las balizas de recorrido se dejarán por babor excepto la baliza de llegada

Sin desmarque/Offset

Recorrido 1 (Numeral 1)

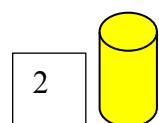
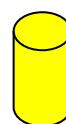
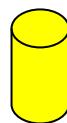
Salida -1 - 2* -1 - Llegada

*: En caso de existir puerta será 3 y 3G

Recorrido 2 (Numeral 2)

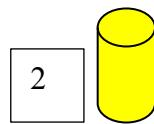
Salida -1 - 2* -1 -2* -1 - Llegada

*: En caso existir puerta será 2 y 2G



Llegada

Salida



Llegada

Salida

Zona de Espera

Zona de Espera



IFR

T2023



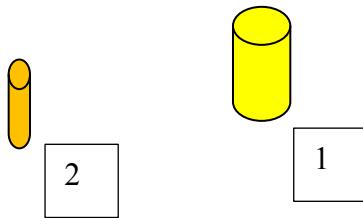
XUNTA
DE GALICIA
DEPORTE
GALEGO



CON desmarque/Offset

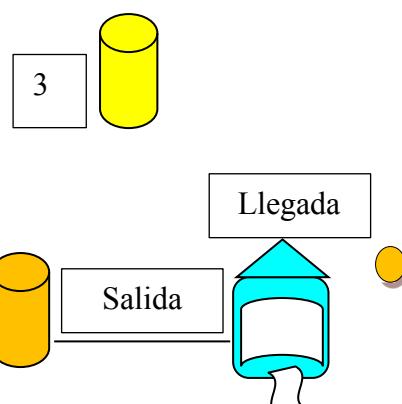
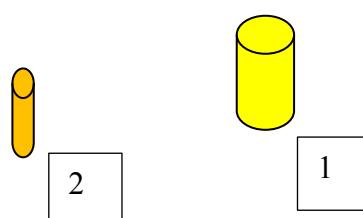
Recorrido 3 (Numeral 3)

Salida –1 –2 –3* –1 –2 –Llegada
*: En caso de existir puerta será 3 y 3G

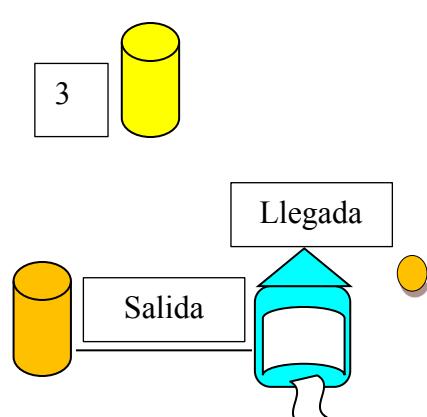


Recorrido 4 (Numeral 4)

Salida –1–2–3*–1–2–3*–1–2–Llegada
*: En caso de existir puerta será 3 y 3G



Zona de Espera

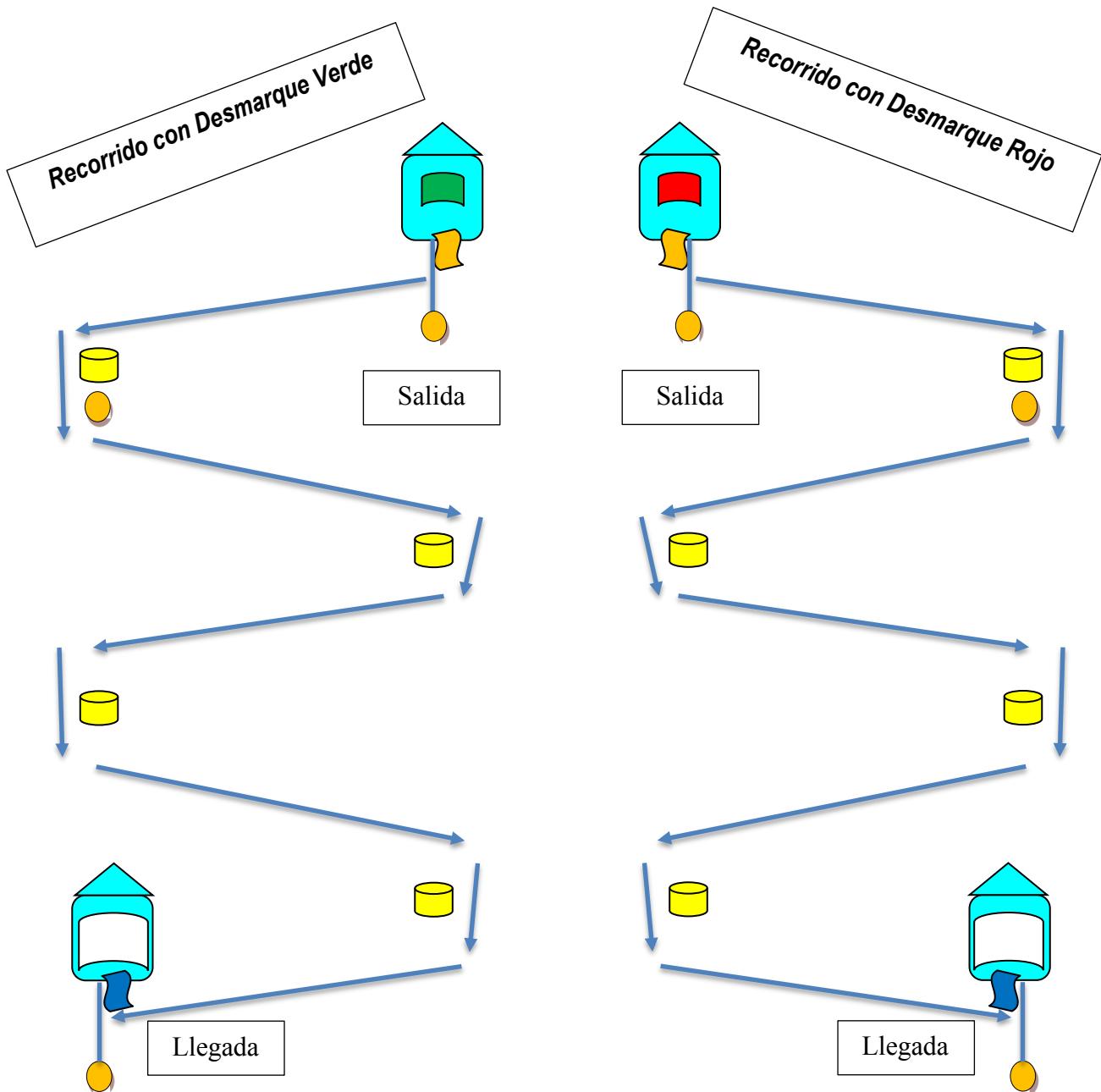


Zona de Espera



Recorridos Eslalon

Bandera E + Desmarque





IFR T200



XUNTA
DE GALICIA
DEPORTE
GALEGO



Recorridos a favor de viento

Bandera F + Desmarque

